

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 10-816-2023-001834

Fecha: 26/01/2023 - 03:26 PM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: EDISON FABIAN REYES GOMEZ

No.Folios: 1 Anexos: 0

110801

Bogotá D.C.,

EDISON FABIAN REYES GOMEZ

C.C. 1014248939

Calle 65b # 88-59

Celular: 3209513983

Correo electrónico: ef.reyes707707@gmail.com

ASUNTO: MANEJO RESIDUOS ORGÁNICOS PLAZA DE MERCADO QUIRIGUA.

Respetado señor Reyes:

En respuesta a lo solicitado "...Soy Edison, estoy estudiando últimos semestres de ingeniería química. Me encomendaron hacer mi pregunta a este correo. En un proyecto que estamos estudiando nos cuestionamos que se hace con los residuos orgánicos de las plazas de mercado. Me comentaron desde la administración de la plaza del Quirigua que se recogen diariamente pero ellos nosaben donde termina parando este. Agradezco me ayuden por favor a darme información..." le informamos que:




Las Plazas Distritales de Mercado, cuentan para la recolección de los residuos orgánicos, la denominada Ruta Selectiva, actividad llevada a cabo mediante la empresa Ingeniería, Investigación y Ambiente (IIA), la cual realiza las labores de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en las PDM. Acorde a lo anterior, es importante mencionar que, dentro de la ejecución de este proyecto se evidencia un alto fortalecimiento a la gestión integral de residuos sólidos especialmente en las PMD debido a que los comerciantes realizan una adecuada separación de residuos orgánicos e inorgánicos, lo que trae múltiples beneficios incluyendo la cantidad que se debe disponer temporalmente en el cuarto de residuos disminuyendo la posibilidad de proliferar vectores.

Los residuos orgánicos recolectados, tienen la finalidad de ser aprovechados bajo distintos procesos de valorización, desarrollando un proceso de compostaje que permite transformar el material orgánico en abono que contribuye a la fertilidad y productividad del suelo. Este proceso se realiza bajo condiciones controladas de pH, temperatura, humedad y aireación, garantizando cierre del ciclo materia orgánica, recuperación y reciclaje de recursos naturales y reducción de residuos destinados al relleno sanitario, ventajas que disminuyen el impacto ambiental significativamente en nuestra cadena de valor.

Cordialmente,

**ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ.**

Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Julián David Puentes Maldonado – CPS 730 2022		16-01-2023
Revisó	Johanna González Castro- CPS 712 2022 Gloria Inés Castillo Páez – CPS 606 2022	 	16-01-2023 26-01-2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez – Subdirectora Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		26-01-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

PA03-FO-022
V-08Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 1 de 1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto **Notificación MANEJO RESIDUOS ORGÁNICOS PLAZA DE MERCADO QUIRIGUA** presentado a **EDISON FABIAN REYES GOMEZ**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No **00110-816-001834**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No.10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy dieciseis (16) de junio de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día ventitres (23) de junio de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Proyecto: Johana Vanegas - CPS 293-2023

FO-068
V-08

Página 1 de 1

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.